

RESOLUCION N°.040
(23 de enero de 2025)

“Por medio del cual se adopta el Plan de Vacantes Para la Vigencia 2025”

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004 y el Decretos 1083 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el literal a) del numeral 2° del artículo 15 de la Ley 909 de 2004, señala que las entidades y organismo a quienes se les aplica la presente Ley deberán elaborar el Plan Anual de Vacantes.

Que el Artículo 2.2.22.3.14 del Decreto 1083 del 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece en el numeral 3° que las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, dentro de sus planes estratégicos e institucionales deberá integrar el PLAN ANUAL DE VACANTES.

Que el Plan Anual de Vacantes sirve como instrumento al área de Talento Humano, para administrar y actualizar la información relacionada con los empleos vacantes de la Entidad con el propósito de planificar la provisión de los mismos.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del Municipio Santa Fe de Antioquia. En uso de sus facultades legales y reglamentarias,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan Anual de Vacantes de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del Municipio Santa Fe de Antioquia, para la vigencia 2025, el cual se encuentra establecido en documento anexo, que hace parte integral del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el documento del Plan Anual de Vacantes en la página web de la entidad de acuerdo con el artículo primero del Decreto 612 de 2018.

Resolución No. 040 del 23 de enero de 2025

2

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Santa Fe de Antioquia, a los veintitrés (23) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).



SANTIAGO VARELA MACIAS
Gerente

CONTROL DOCUMENTAL

Fecha de elaboración:	23 de enero de 2025
Oficio proyectado por:	Dora Esley Bedoya Henao (Profesional Universitario Talento Humano)